

## La otra agenda: abandono de la legalidad

JESÚS REYES HEROLES G. G.

**L**a duda sobre el compromiso de López Obrador con el cumplimiento de la ley y con la legalidad siempre ha estado ahí. Desde cuando invadía campos petroleros, pasando por su candidatura sin residencia al gobierno del Distrito Federal, su desacato como jefe de Gobierno, su rechazo al fallo del IFE en 2006, sus invasiones continuas de la vía pública. Ya como presidente, nombramientos de personas que no cumplen los requisitos de ley, sus violaciones a los señalamientos del INE sobre la veda electoral, su uso de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública, entre otras.

Su norma ha sido violar la norma; esa actitud cobra relevancia con el "Decretazo" que publicó el lunes pasado, que lo autorizaría a incumplir múltiples mandatos de ley al aprobar y ejecutar sus proyectos. Con esto, todas las sospechas quedan totalmente ratificadas; ya no hay duda de su desprecio por la legalidad y su inobservancia de la ley. México tiene un presidente que no acata la Constitución y la ley.

Eso es lo más preocupante de la publicación del Decreto, sobre todo cuando le ha dado a las Fuerzas Armadas múltiples funciones que correspondían a civiles (246 de acuerdo con la Plataforma de Protección de Datos Abiertos), y cuando sólo esta semana Latinus denunció el incumplimiento de normas en 966 contratos otorgados por el Ejército en Santa Lucía.

De un plumazo AMLO pretende dismantlar el sistema de evaluación de proyectos de la Administración Pública Federal, que se construyó durante décadas, para entrar en un régimen de absoluta discrecionalidad, que abonaría a su afán autoritario.

En sus términos, el Decreto violaría desde las disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que todo proyecto del sector público debe inscribirse de inicio en el inventario de proyectos de la Secretaría de Ha-

cienda, y que sin dicha inscripción no puede recibir recursos públicos. Con esto, se daría a SHCP cinco días para analizar los múltiples requisitos necesarios para autorizar cualquier proyecto, exigencias que se derivan de muchas leyes y disposiciones de otros ámbitos de la administración pública. Desde ahí arranca la burla.

La duda más preocupante es cuál es la causa para que el Presidente haya llegado al extremo de emitir ese Decreto. Puede ser un signo de su desesperación por el lento avance de sus proyectos estratégicos; también un arranque más de su ánimo autoritario; o una reacción al duro golpe por la denuncia de presuntas irregularidades en la construcción de Santa Lucía; o puede ser un paso hacia adelante para lograr un poder total durante su gobierno antidemocrático.

En todo caso, es por demás preocupante que prácticamente todos los miembros de su gabinete hayan refrendado ese Decreto de flagrante ilegalidad. ¿Ninguno de los 20 entiende eso? ¿o ninguno de ellos tiene la estatura para enfrentarse al presidente?

El repudio al Decreto y las expresiones sobre su ilegalidad no se hicieron esperar. El Inai cuestionó su ilegalidad. La Barra Mexicana

de Abogados denunció que viola disposiciones constitucionales, de competencia económica, de debido proceso y consulta previa; del derecho a la información (Artículo 6to) y de los principios de eficiencia, economía, transparencia y honradez en los recursos públicos (Artículo 134).

Nuevamente la SCJN habrá de ser la instancia que controle las desmesuras de López Obrador. Ahora, ¿a dónde puede desembarcar un país cuyo presidente parece empeñarse en una secuela interminable de acciones que profundizan la incertidumbre jurídica y refuerzan un régimen autoritario antidemocrático?

El escenario es de pavor. El

conflicto con el INE está en crisis, el desaseo de la nominación para el Gobernador de la Junta de Gobierno de Banxico, el impulso sin miramientos a Loretta Ortiz para la SCJN, el blindaje evidente de las Fuerzas Armadas en materia económica y jurídica (derechos humanos). Esto preocupa y no lo aborda el Presidente. ●

Presidente de GEA Grupo de Economistas v Asociados / Structura

**México tiene un presidente que no acata la Constitución y la ley. Desprecia la legalidad.**





**ADRIANA  
MORENO  
CORDERO**

COLUMNA INVITADA

## De técnica y planchas

“**P**ero en el perfil quepo, quepo en la ley, si en el PAN no quepo, nunca he cabido ahí, eso lo sé de sobra”. Con estas palabras, Pablo Gómez Álvarez, el nuevo titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, regresó a la Cámara de Diputados, cuando ni él mismo se lo esperaba pues no fue reelecto en su curul porque le ganó el exandidato presidencial de Nueva Alianza, Gabriel Quadri y volvió para comparecer ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que preside la panista Patricia Terrazas Baca y obtuvo, por 28 votos a favor, 10 en contra y dos abstenciones, el puesto que dejó vacante Santiago Nieto Castillo, quien renunció por un suceso en el que estuvo indirectamente involucrado en La Antigua, Guatemala, el día de su boda con la consejera del Instituto Nacional Electoral, (INE), Carla Humprey.

Casi inmediatamente, a Nieto Castillo le surgieron invitaciones del Senado de la República y otros lugares, pero el extitular de la UIF optó por ser prudente y mesurado argumentando que eso era lo mejor en estos tiempos difíciles.

Entonces, el exdiputado Gómez fue designado a distancia. Salió a la luz la cantidad de familiares que tiene el exlegislador morenista trabajando en posiciones clave del gobierno federal, no obstante, pudo llegar a la Cámara de Diputados a comparecer y ahí fue objeto de las críticas de parte de los legisladores de Acción Nacional empezando por la diputada Terrazas, en el sentido de que para ocupar ese puesto se requiere técnica, preparación, especialidad, certificaciones y mucha experiencia y en ese sentido, Santiago Nieto cumplía más con dichos requisitos.

Y efectivamente, el ahora titular de la UIF jamás ha cabido, ni cabrá en el partido albiceleste porque

él escaló en la política siempre en la izquierda, siguiendo el camino de muchos de sus compañeros que del Partido Socialista Unificado de México, (PSUM), pasó al PRD y de ahí, migró a Morena. Es evidente que guarda diferencias ancestrales con la derecha que representa el PAN y que defendiera su nueva posición con argumentos como que, “toda actividad... requiere una cierta técnica, pero el objetivo de la UIF y del gobierno en esta materia, no es una acción técnica, porque como toda técnica que no tenga un objetivo preciso, no sirve ni para arreglar una plancha”. Asimismo el exdiputado morenista aduce que su licenciatura en Economía por la UNAM, le es suficiente para cubrir el puesto.

Apenas iniciando su trabajo al frente de la UIF, se han generado una serie de versiones respecto a cómo se conducirá la Inteligencia Financiera en este país. Mucho se dice si acaso Pablo Gómez podría aprovechar su posición para desatar una “cacería de brujas” dirigida a quienes se oponen a la actual administración. El tiempo lo dirá.

• Periodista [morcora@gmail.com](mailto:morcora@gmail.com)



# PRECIOS Y DESPRECIOS

## Un instante de poder

**Por Freddy  
Sánchez**

Perfecta o imperfecta, una dictadura es una dictadura.

En ciertos momentos y lugares operando como una simulación de la democracia para disimular los actos de autoritarismo del que ejerce el poder. Lo que a México aparentemente le ocurrió durante el "imperio" del PRI a lo largo de varias décadas hasta que los propios priistas de antaño (obligados por distintas circunstancias) abrieron espacios a la oposición real a la que se enfrentaban y como es sabido después llegaron las dolorosas derrotas ampliamente conocidas.

Aunque antes de eso la población en general (seducida por diversos métodos manipuladores de la conciencia para someterla a la voluntad de un poder dominante) en forma voluntaria recurrió reiteradamente a las urnas para elegir a los candidatos postulados por el partido gobernante.

Una serie de prácticas desaseadas para inducir, obstruir, sustituir o inventar votos a favor de los abanderados del priismo, permitieron un sinnúmero de elecciones truculentas con la finalidad de vencer cómodamente a los adversarios (legítimos o creados artificialmente) para la simulación de una democracia que siendo falaz daba la pauta a que todo se decidiera desde el mando presidencial, aparentando respeto a la voluntad popular.

De ahí lo que por muchos años se dio en llamar la "dictadura perfecta". Y a la vez se caracterizó por un reparto subsecuente del poder entre los aliados presidenciales, en tanto el que ordenaba pudiera hacer lo que le viniera en gana desde el poder Ejecutivo federal.

Cabe mencionar naturalmente que después de algunas sucesiones presidenciales, el "gran dedo elector" del Presidente en turno se equivocó al decidir la elección de su sucesor y las consecuencias del error se pagaron con

creces afectando intereses personales del "señor de Los Pinos", sus familiares o amigos políticos.

De cualquier modo el casi absoluto influjo del presidencialismo en toda clase de decisiones se mantuvo prácticamente intacto hasta que se tuvo que ceder el manejo de los procesos electorales a representantes de la sociedad, si bien en algunos casos alineados con los partidos políticos, con suficiente autonomía e independencia que con el paso del tiempo se llegaron a ejercer por encima de afañes de intromisión desde el poder central del gobierno.

Por supuesto que las "clientelas electorales" del priismo, largamente funcionales, gracias al reparto de distintos beneficios sociales, a efecto de comprar votos al igual que en forma directa eso se hacía descaradamente en época de comicios, incidió en la permanencia del PRI en muchos cargos de elección popular hasta que por fin se dio aquella famosa caída priista con el arribo a Los Pinos de Vicente Fox.

Y desde entonces, el gobierno en turno que solía ingeniárselas de una u otra forma (el panismo dos sexenios y otra vez el PRI con el regreso de Peña Nieto) buscando tomar el control de las clientelas electorales dejó de contar ampliamente con ese medio propicio para la manipulación electoral al no seguir siendo patrimonio exclusivo del poder presidencial en ejercicio.

El mismo presidente López Obrador durante los 18 años previos a su arribo al poder Ejecutivo, una y otra vez alentaba a gente a recibir lo que fuera que quisiera darle el gobierno federal y los gobiernos estatales, en poder del PRI o el PAN, pidiéndole a sus potenciales electores que a la hora de votar lo hicieran por el movimiento que él representaba.

Y obviamente, la estrategia a fin

de cuentas le funcionó a López Obrador y Morena, porque cuando la gente vota con indignación por lo que ve cualquier cosa puede suceder. Lo que según dicen ciertos críticos de Andrés Manuel se pretende eliminar volviendo con reformas constitucionales al mando absoluto presidencial.

Con un INE y un Trife propicios para la manipulación presidencial, Morena se evitaría salir pronto del poder si la mayoría electoral que lo puso en esta posición puede ser objeto de inducción con los programas sociales en operación y el control total de los órganos electorales, minimizando el riesgo que en las urnas da a la gente en cada elección un instante de poder.

**serviciopremier\_vip  
@hotmail.com**



**DICTAMEN EN SAN LÁZARO**

# Avanza reforma para que partidos gasten más en capacitación de la mujer

El incumplimiento de institutos políticos ya ha sido sancionado por la autoridad electoral

**GEORGINA SALDIERNA  
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la legislación electoral, para definir que los partidos destinen entre 3 y 10 por ciento de sus prerrogativas a capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Sin embargo, la comisión rechazó asumir las propuestas de diputadas de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC) para dedicar 10 por ciento de sus recursos a ese fin, y el dictamen aprobado por unanimidad acotó que "se deje a los partidos políticos para determinar cada año el porcentaje a destinar" para cumplir su obligación con las mujeres.

Aun cuando en la discusión del dictamen se consideró la decisión como histórica, con el límite de 3 por ciento vigente en la ley, los partidos no cumplen y han sido objeto de sanciones recurrentes por parte del Instituto Nacional Electoral (INE).

Durante la reunión, la diputada Lilia Aguilar Gil (Partido del Trabajo) reprochó voces que desde su bancada se negaron a reconocer que el cambio se debe a la lucha de las mujeres.

"Cada palabra de reformas como ésta, nos ha costado sudor, lágrimas e incluso muertes en la lucha por la igualdad de los derechos. Aquí se debe reivindicar que es una lucha de las mujeres, no porque no puedan participar los hombres, porque pareciera una concesión del patriarcado en los partidos políticos", cuestionó.

Cynthia López Castro (PRI) recordó que la reforma parte de iniciativas de diputadas de la anterior legislatura, como su compañera

de partido Erika Sánchez, Martha Tagle (MC) y Guadalupe Almaguer (Partido de la Revolución Democrática). Explicó que la Unidad de Fiscalización del INE vigilará el ejercicio de esos recursos.

También, la víspera de que la Cámara conmemore el Día Internacional de la Violencia contra la Mujer, Paloma Sánchez Ramos (PRI) presentó la propuesta de retomar la iniciativa para constituir un registro nacional de agresores sexuales y de deudores alimentarios, conocida como *ley quemón*.

Se trata de contar con un listado claro y actualizable de varones que sean juzgados por un delito de naturaleza sexual, así como otro de quienes se nieguen a cumplir con la obligación de pagar pensión, y que la información sea pública, agregó.



TELÉFONO ROJO

JOSÉ  
UREÑA



joseurena2001@yahoo.com.mx

## Enojo en Palacio por falta de firmas para la ratificación

**L**a pulsión del poder apremia. El Gobierno y su partido no pueden hacer otro ridículo como el del 1 de agosto con la consulta para enjuiciar a los ex presidentes.

De nada sirvió entonces la hiel con la cual se bañó a **Carlos Salinas**, **Ernesto Zedillo**, **Vicente Fox**, **Felipe Calderón** y **Enrique Peña**.

Muchos nombres, muchos discursos, muchas promesas de castigo y sin embargo la maquinaria oficial apenas movilizó 7% del padrón electoral.

¿Y todo para qué?

Casi cuatro meses después no se ha presentado una denuncia, no se ha pasado a acusaciones de corrupción y menos a la promesa de castigarla.

Las únicas pistas en marcha las tenía **Santiago Nieto**, pero su salida de la Unidad de Inteligencia Financiera dejó la investigación inconclusa.

Nada sobre **Enrique Peña** y **Luis Videgaray**, objetivos supremos a quienes acusa sin pruebas el cada vez menos creíble **Emilio Lozoya**, exdirector de Pemex.

### BUROCRACIA EN CAMPAÑA

Pero la próxima consulta debe ser distinta.

Por ello, ante la baja recaudación de firmas –un raquítico 16% del padrón–, de Palacio Nacional salió la orden de forzar la máquina.

¿Qué supone esto?

Pues usar a los gobernadores y a la jefa de Gobierno **Claudia Sheinbaum** para movilizar la estructura al alcance de ellos a cambio de beneficios.

La promesa más socorrida es basificar a casi medio millón de ellos –en la capital hay más de 40 mil trabajadores de la basura con años de espera– con mejores salarios y prestaciones de ley.

A su vez **Mario Delgado** tiene la encomienda de usar la frágil y casi invisible militancia aglutinada en comités nacionales y estatales.

No existe porque ese elefante blanco camina sobre el equipo responsable de repartir dádivas –programas de ancianos, madres solteras, **Jóvenes Construyendo el Futuro**, etcétera – para sumar adhesiones.

En apoyo de estos acudirán los Gobiernos de la Ciudad de México, la burocracia federal y sus

respectivos sindicatos para conseguir los casi tres millones de firmas necesarias.

Porque sin ellas el INE de **Lorenzo Córdova** no podrá convocar a la consulta con la cual **López Obrador** busca reforzar su mandato.

Porque a la gente cuando se le pide su credencial de elector se le pide votar por la **ratificación** de mandato, no por la **revocación** como ordena la Constitución.

### EL GABINETE PUEDE ESPERAR

Si de la forma se infiere el fondo, el gabinete está en paz... por ahora.

O hasta diciembre.

La deducción parte de la visita del exgobernador bajacaliforniano **Jaime Bonilla** a desayunar y hablar largo con su amigo el Presidente en Palacio Nacional.

Tema: su incorporación al gabinete, tal como lo prometió **López Obrador** en su larga visita para escuchar, oír y despedir con cinco informes a **Bonilla**.

Ya está la invitación.

Pero el exmandatario fronterizo se va de vacaciones en un crucero con sus nietos y regresará avanzado el mes de diciembre.

De la Plaza Constitución **Bonilla** se fue a la Gobernación con **Adán Augusto López** y después saludó al titular de la Sedena, **Luis Crescencio Sandoval**.

Sus próximos compañeros en el equipo presidencial si el caudillo acepta a un colaborador con algo de autonomía porque “yo no soy florero”.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.



## ASTILLERO

*AMLO: acelerar para asentar // Ya todo es batalla electoral // Planta de amoniaco en Ahome // “Consulta popular” bajo presión*

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

**Y**A INSTALADO EN la parte segunda y final de su mandato presidencial, Andrés Manuel López Obrador ha acelerado el proceso de confrontación con una parte de los poderes, tanto institucionales como fácticos, que parecen impacientes por verlo salir de Palacio Nacional (aunque, calculadores, no apuestan por la revocación de mandato, sino por una guerra de desgaste hasta el final del sexenio).

**LÓPEZ OBRADOR ESTÁ** utilizando cartas muy vistas en otras etapas de su trayecto político: acelerar, provocar, presionar y luego ir negociando o bajando la intensidad para quedar con la mayor parte posible de la materia en litigio. Este primero de diciembre, al cumplirse tres años de su llegada formal al poder (luego de cinco meses de ejercicio de poder informal a título de presidente electo, con Enrique Peña Nieto como cedente gustoso del escenario y el timón), el tabasqueño tendrá una manifestación más de apoyo popular masivo. Es decir, una demostración de fuerza política hasta ahora no utilizada por razones pandémicas pero, también, tácticas.

**EL PRESIDENTE DE** México con mayor respaldo ciudadano continuo en la historia posrevolucionaria, sumamente hábil en el manejo de los hilos políticos, está defendiendo la viabilidad de sus proyectos constructivos estratégicos (mediante un polémico acuerdo que el autor de estas líneas considera inconstitucional e incluso riesgoso para la 4T, ante la reacción que puede provocar sobre todo en sectores medios de la población) y está cediendo poder y negocios a los militares como una fórmula de extremo pragmatismo para conjurar tentaciones golpistas e incluso para agredirse influencia transexenal clave.

**PERO, CON SU** discurso encendido contra adversarios reales o magnificados, con su reyerta constante contra el INE que le podría ser obstructor y el Poder Judicial de la Federación, al que mientras tanto va copando, con las batallas expansivas en el Banco de México, las gubernaturas estatales e incluso el esce-

nario internacional, López Obrador está peleando sustancialmente por la conservación del poder para su proyecto político, sabedor de que una derrota en 2024 significaría el retorno de grupos de poder vengativos respecto a lo hecho por el obradorismo e incluso en términos personales y familiares.

**HOY, YA, TODO** es electoral. AMLO satura el espacio político para que no se desarrollen las opciones contrarias. Señala a adversarios y busca desacreditarlos al máximo. Cierra filas y castiga disidencias internas, reales o supuestas, y deslealtades. Sí, es mucho el ruido, pero es electoral. Tempranero, pero ya imparable.

**EN OTRO TEMA:** con toda la fuerza del gobierno estatal (a cargo del morenista Rubén Rocha Moya) y de los empresarios involucrados en el negocio, se tiene programada para este fin de semana una “consulta popular” para decidir si se instala una muy impugnada planta de amoniaco en el puerto de Topolobampo, municipio de Ahome, Sinaloa.

**ESA PLANTA HA** sido impulsada por personajes como el ex candidato presidencial y gobernador de esa entidad, en nombre del partido *tricolor*, Francisco Labastida Ochoa, mediante su firma Consultores en Desarrollo, Economía y Finanzas (<https://bit.ly/30ZobrV>). La empresa Gas y Petroquímica de Occidente Planta de Fertilizantes desarrolla ahí “un proyecto para producir 2200 TM/día de amoniaco anhidro, insumo base en la producción de fertilizantes” (<https://bit.ly/3r8HMki>).

**LA OPOSICIÓN A** ese proyecto se ha topado con la fuerza económica y política de élites estatales asociadas a capitales extranjeros. Ulises Pinzón Vázquez, uno de los principales activistas contra la instalación de la planta, decidió salir de esa zona bajo amenazas de muerte que denunció ante la vicefiscalía de justicia de la entidad, zona norte, la cual abrió la carpeta de investigación 4817/2021, que señala como responsable de esos amagos al presidente municipal de Ahome, Gerardo Vargas Landeros, quien fue secretario general de Gobierno en el sexenio de Mario López Valdez, *Malova*, y ahora es morenista (<https://bit.ly/3cJRjw3>). ¡Hasta mañana!



*Al despojar al ex secretario Arturo Herrera de la nominación a Banxico, AMLO demuestra que hace y deshace a placer con sus subalternos.*

**MANUEL  
J. JÁUREGUI**

## 'Los kleenex'

**A**yer se comentó a lo largo y ancho de México la existencia de "los kleenex".

Y no, no son los pañuelitos de papel mil usos que elabora Kimberly-Clark, son los hombres y mujeres cercanos al Presidente, a quienes usa y descarta con pasmosa facilidad.

Vaya, como quien juega ajedrez con un tablero poblado no por piezas, sino por humanos con vida, carrera, prestigio y dignidad personal.

Toca el turno de ser tirado a la banqueta a don Arturo Herrera, quien fuese su Secretario de Hacienda, pero quien además estuvo con el señor López en el Gobierno de la CDMX y le sirvió fielmente en décadas distintas.

Primero le dijo a don Arturo –para beneplácito de los mercados– que iría a la Gubernatura del Banco de México, un puesto que le quedaba como anillo al dedo.

Pero sin que él ni nadie supiera, desde agosto el Presidente había retirado su propuesta.

O sea, le jugó chueco a don Arturo y al pueblo de México.

Ello para sorprender –y asustar– al público con la sustitución de Herrera con Victoria Rodríguez Ceja, del mismo equipo, pero sin reconocimiento ni conciencia dentro y fuera de México.

El Peso reaccionó desfavorablemente frente al dólar por este cambio de última hora, siendo éste otro de muchos caprichos presidenciales mal recibidos debido a su escasa lógica.

Arturo Herrera, con maestría de El Colegio de México y doctorado de la Universidad de Nueva York, se desempeñó con distinción y se ganó a pulso una gran reputación nacional e internacional por su capacidad y honestidad.

Cuando se dijo que iba para nuestro Banco Central hubo reacciones positivas en los sectores de inversión y mercados, y el Presidente recibió porras por lo atinado de su nombramiento.

¿Cuándo cambió el Presidente de opinión? El Senador Monreal afirmó que desde agosto Herrera ya estaba fuera, aunque él sólo se enteró hace una semana.

El cambio no convence y no porque la Lic. Victoria Rodríguez Ceja no sea bue-

na, quizá lo es, porque es egresada del Tec de Monterrey, prestigiada institución mexicana conocida y reconocida como el "MIT de México".

El problema –y no es poca cosa– es que las piezas que cambió en el tablero el Presidente NO SON EQUIVALENTES.

Esto a ojos de mexicanos y extranjeros, quienes miran con suspicacia el nombramiento de una desconocida para nuestro Banco Central, y lo interpretan como un intento más del Presidente por someter a OTRO organismo independiente a su voluntad, colocando en él a su incondicional, aunque carezca de experiencia y reconocimiento fuera de México.

Banco de México es una institución que goza de gran prestigio, sobre todo desde hace casi 30 años cuando se erigió como organismo autónomo e independiente, cuya misión primaria es el control de los precios (inflación) por medio de la política monetaria.

Cuando el Presidente engañó diciendo que iba a nombrar a Herrera, afirmó que lo hacía porque necesitaba a alguien que impulsara la "economía moral".

La economía en sí no es ni moral ni amoral: colgarle adjetivos imaginarios a esta ciencia debió habernos alertado de que para el Presidente el nombramiento no iba a seguir los lineamientos normales: es decir, escoger a una persona capaz, con reconocimiento y prestigio nacional e internacional con el fin –muy importante– de generar CONFIANZA, ingrediente clave para la ESTABILIDAD, que es la plataforma para el crecimiento de la economía y la creación de empleos.

Al burlarse de todos, propios y extraños, con la jugada de mostrar a Herrera para luego, como los magos ilusionistas, sacarse el conejo de la chistera, compromete el prestigio del Banco de México, pues se arraiga la idea de que existe –vía los nombramientos– un plan maquiavélico para que el Poder Ejecutivo meta la mano a Banxico restándole independencia para sumarlo a su "proyecto de Nación", que como ya sabemos, recientemente añadió al Ejército a sus filas.

Lo anterior sin quitarle el ojo a la desaparición de otros organismos autónomos como la CRE y el INE.

Se equivoca una vez más el Presidente, ya que Juancho NO ES lo mismo que Pancho; el perfil de la jugada de sustitución no tiene nada que ver con que se trate de una mujer, meramente que no goza del perfil requerido para un puesto que le imprime al Gobierno mexicano el "sello de credibilidad".

Y sin el cual nuestras finanzas públicas no pueden más que sufrir mayores descalabros.



#Impunidad

# PASADO 'DEPURADO'

**El subsecretario de Seguridad Pública de México, Ricardo Mejía Berdeja, ya no tiene de qué preocuparse: las indagatorias penales que se emprendieron por la filtración a internet del padrón electoral en 2013 fueron cerradas por la 4T o están extraviadas; el INE lo señaló como uno de los principales responsables**

**POR LUIS HERRERA**

**@Luis\_Herrera\_A**

**L**as averiguaciones y carpetas de investigación que se emprendieron por la filtración a internet del padrón electoral en 2013, fueron cerradas por el Gobierno federal o se encuentran "extraviadas", lo que limpia el pasado de Ricardo Mejía Berdeja, actual subsecretario federal de Seguridad, y uno de los responsables de ese hecho, según el Instituto Nacional Electoral (INE).

La Fiscalía General de la República (FGR) asegura que por esa filtración que se atribuyó al partido Movimiento Ciudadano (antes Convergencia), abrió tres pesquisas en total: dos averiguaciones previas: 1653/FEPADE/2013 y 1654/FEPADE/2013; y una carpeta de investigación: FED/FEPADE/FEPADE-CDMX/0000008/2018.

Las dos averiguaciones fueron abiertas el mismo día, el 7 de noviembre de 2013. La primera de ellas por el delito de robo o destrucción de material electoral, establecido en el Artículo 403, fracción X del Código Penal Federal.

"Se impondrán de diez a cien días multa y prisión de seis meses a tres años, a quien introduzca en, o sustraiga de las urnas ilícitamente una o más boletas elec-

torales, o se apodere, destruya o altere boletas, documentos o materiales electorales, o impida de cualquier forma su traslado o entrega a los órganos competentes", señala el artículo.

Sobre la segunda averiguación la FGR solamente señaló que fue por "otro delito diferente al tema electoral".

La carpeta de investigación que se emprendió como una tercera pesquisa, se puso en marcha el 10 de enero de 2018, por la filtración de los datos, establecido en el Artículo 13, fracción II de la Ley General en materia de Delitos Electorales.

"Se impondrá de sesenta a doscientos días multa y prisión de tres a siete años, a quien altere, falsifique, destruya, posea, use, adquiera, comercialice, suministre o transmita de manera ilegal,

archivos o datos de cualquier naturaleza, relativos al Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores. En caso de que se trate de servidor público, funcionario partidista, precandidato o candidato el que intervenga en la comisión de las conductas prohibidas en el presente artículo, la punibilidad se incrementará hasta un tercio más", dice la ley electoral.

**Expedientes perdidos**

La FGR asegura que las primeras dos averiguaciones las turnó a

la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que continuara con su investigación, sin embargo, la institución capitalina afirma, por su parte, que no las tiene en su poder.

Así lo señala la FGR vía transparencia (folio 0001700158221): "Se informa que las averiguaciones previas 1654/FEPADE/2013 y 1653/FEPADE/2013, al ser remitidas por incompetencia a la Procuraduría de Investigación Especializada de Asuntos en Delitos Federales del entonces Distrito Federal, no se cuenta con información al respecto, toda vez que ya no se cuenta con el expediente.

"El sujeto obligado que pudiera atender su petición sería a la Procuraduría de Investigación Especializada de Asuntos en Delitos Federales del entonces Distrito Federal hoy Fiscalía de Investigación de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México".

Sin embargo, cuando se le



solicitó a la Fiscalía General de Justicia de la CDMX información sobre las averiguaciones que le remitió la FGR, incluyendo en qué fase se encuentran y si hay detenciones, respondió que no están entre sus archivos.

Su Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de CDMX, respondió que se encontraba impedida para proporcionar la información solicitada.

“Los números de carpetas de investigación enunciadas se infiere corresponden al año 2013, (...) esta Fiscalía inició formalmente funciones en diciembre del año próximo pasado, por lo que no cuenta con información histórica previa al 20 de diciembre de 2020”.

Por su parte, la Fiscalía de Investigación Estratégica de Asuntos Especiales de la Ciudad de México respondió que no localizó ningún registro referente al caso.

“Que de una búsqueda minuciosa a los registros con que cuenta y que resguarda esta Fiscalía de Investigación Estratégica de Asuntos Especiales, (...) en virtud de haber tenido competencia para conocer e investigar delitos en materia electoral hasta el pasado 21 de diciembre de 2020 (...), no se localizó registro alguno referente al caso del padrón electoral que el partido Movimiento Ciudadano (antes Convergencia) filtró a internet”.

Y sobre las indagatorias 1653/FEPADE/2013 y 1654/FEPADE/2013, precisó: “averiguaciones previas, de las que tampoco se cuenta con registro alguno de recepción en esta Fiscalía”.

### **Pesquisa sepultada**

De la tercera indagatoria del caso se hizo cargo la misma FGR. Durante las primeras semanas del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, el expediente quedó cerrado.

“Se informa que la carpeta de investigación FED/FEPADE/FEPADE-CDMX/0000008/2018, se determinó como no ejercicio de la acción penal el 15 de enero del año 2019”.

“Por lo que respecta a la carpe-

ta de investigación FED/FEPADE/FEPADE-CDMX/0000008/2018, se informa que no se realizó la detención de ninguna persona, por ello no se consignó, vinculó ni

se sentenció a nadie. Únicamente se cuenta con el no ejercicio de la acción penal, y este fue de quién resulte responsable”.

Así, el caso habría quedado impune, no obstante que el Instituto Nacional Electoral (INE) había hallado responsable a Mejía Berdeja, como Secretario de Organización y Acción Política del partido citado, según el Procedimiento Sancionador Ordinario SCG/Q/CG/108/2013, resuelto en 2016.

“La conducta que se imputa a Ricardo Mejía Berdeja transgredió directamente los derechos humanos de los gobernados, protegidos por la Constitución, los tratados internacionales y la ley, de garantizar la confidencialidad de la información de carácter privada y los datos personales de 81 millones 395 mil 325 ciudadanos (...) al no haber tenido el debido cuidado de resguardar la información confidencial que directamente le fue proporcionada por este Instituto (...), lo que derivó que la misma se divulgara a través del página de internet [www.buscardatos.com](http://www.buscardatos.com)”.

**Tanto la Fiscalía General de Justicia, como la de Investigación de Delitos Electorales y la de Investigación de Asuntos Especiales de la Ciudad de México negaron tener información de la filtración**

**En 2013 se filtraron los datos del padrón electoral correspondientes a más de 81 millones de mexicanos, los cuales fueron divulgados en un portal de internet**



## Las investigaciones

Pese a que el máximo órgano electoral encontró a Ricardo Mejía como responsable de la filtración del padrón electoral en 2013, las investigaciones en su contra se cerraron o se encuentran extraviadas, por lo que el funcionario público sigue ejerciendo sin castigo

Institución responsable	Recurso legal	Delito	Estatus
	Procedimiento sancionador ordinario	Por no tener el debido cuidado de resguardar información confirmación	Responsabilidad contra Ricardo Mejía Berdeja
	Carpeta de investigación	Por filtración de datos electorales	No ejercicio de la acción penal en enero del 2019
	Averiguación previa	Por robo de material electoral	Extraviada en la FGJ de la CDMX
	Averiguación previa	Por filtración de datos electorales	Extraviada en la FGJ de la CDMX



## REVISAS INE FIRMAS PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO

El Instituto Nacional Electoral (INE) lleva a cabo la revisión de firmas que se han recabado en el país en apoyo a que se realice la revocación de mandato. De las 562 mil 386 que tiene hasta el momento, 40 mil 538 han resultado con inconsistencias.

Al menos en el reporte con corte al 23 de noviembre pasado, el instituto reporta datos duplicados y algunos no se encuentran.

El apoyo requerido para que se lleve a cabo el ejercicio de revocación de mandato es de 3% de la Lista Nominal, es decir, 2 millones 758 mil 227. ● Ariadna García



## ATAQUES EN AL

## Defender al INE, piden organismos

POR AURORA ZEPEDA ROJAS  
azepeda@gimm.com.mx

Organismos internacionales urgieron a defender a las autoridades electorales, de derechos humanos y organizaciones civiles, que están siendo objeto de ataques por parte de los propios gobiernos de los países de América Latina, incluido el Instituto Nacional Electoral en México.

Lo anterior, durante la inauguración del Foro Global sobre Democracia, que organizó el Instituto Nacional Electoral (INE), y en el que participaron representantes de la Fundación Electoral para Sistemas Electorales, del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral y académicos universitarios.

En este marco, el presidente del INE, Lorenzo Córdova, reconoció que “el primer problema común de las democracias en todo el mundo, es la desafección y descontento con los resultados de los gobiernos democráticamente electos, lo anterior deriva de la instrumentación de políticas públicas inadecuadas para resolver o contrarrestar los grandes problemas de nuestro tiempo, que termina por erosionar la credibilidad de la democracia y el respaldo en la misma”.

El académico Dieter Nohlen, de la Universidad de Heidelberg, Alemania, dijo que la democracia se ve confrontada, principalmente por

el populismo autoritario, una corriente que mantiene las instituciones democráticas, elecciones, parlamentos, órganos de justicia, pero las convierte en instrumentos del poder autoritario.

**EL DATO****Advertencia**

Hay un nuevo tipo de autoritarismo que debilita a la democracia, dijo Daniel Zovato, de IDEA internacional.



Foto: Especial

Lorenzo Córdova participó en el Foro Global sobre Democracia.



#ANTEELTEPJF

# Le llueven al INE juicios laborales

POR DESPIDOS O POR  
INCUMPLIMIENTOS, LAS  
DEMANDAS AUMENTARON

POR MISAEL ZAVALA

Al menos un centenar de juicios laborales se interpusieron contra el Instituto Nacional Electoral (INE) por ex trabajadores del organismo que fueron despedidos o bien se señala de incumplir acuerdos laborales.

La cifra de juicios interpuestos este año contra el INE se incrementó, ya que en promedio en años anteriores se habían recibido 70 demandas contra el organismo electoral.

De acuerdo con la Unidad de Información y Estadística Jurisdiccional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) los juicios son diversos, algunos demandantes han expuesto que fueron despedidos de manera injustificada o que no se cumplió el plazo de los contratos.

El de Bibiana Isis Guadalupe es uno de los juicios que fueron ya resueltos por el TEPJF, ya que ella narró en su denuncia que desde 2010 laboraba como responsable de Módulo en Jalisco y tras padecer un evento cerebrovascular en 2020 demandó al INE por el pago de diversas prestaciones y denunciar diversos hechos. Sin embargo, el juicio quedó sin efecto debido a que no fue ratificado por la demandante.

Según el TEPJF todavía hay 49 juicios en instrucción de trabajadores que no ha podido darle cause. 📌

651

JUICIOS  
HUBO POR  
EL PROCESO  
ELECTORAL.

300

DISTRITOS  
ELECTORA-  
LES, IMPUG-  
NADOS.

RECURSOS  
POR  
PARTIDO

- El PES ha sido la fuerza que más juicios en general ha interpuesto.
- Fuerza por México es el segundo con 129 juicios de inconformidad.
- Muy por debajo está Morena con tan sólo 16 juicios ante el TEPJF.
- Acción Nacional y el PRI casi no interpusieron impugnaciones.



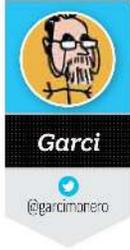
FOTO: CUARTOSCURO



• **QUEJAS.** Los trabajadores del INE pueden interponer juicios ante el TEPJF.



# La fórmula



**EDICTO**

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por **MORALES LECHUGA IGNACIO REY**, en contra de **ALFREDO JALIFE-RAHME BARRIOS**, del expediente número 1418/2019. El C. Juez Interino Quincuagésimo Octavo de lo civil dictó un auto que a la letra dice:

CIUDAD DE MÉXICO A SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

--- Agréguese al expediente número 1418/2019, el escrito del mandataro judicial de la parte actora, con las manifestaciones que realiza y vistas las constancias de autos de las que se aprecia que no ha sido posible localizar a la parte demandada, en el domicilio que señaló la parte actora para que se realizara el emplazamiento, ni en el proporcionado por el Instituto Nacional Electoral, en el que ya se había acudido, aunado a que la Comisión Federal de Electricidad informó que no tenía domicilio del demandado en la base de datos a su cargo, a fin de dar continuidad con el procedimiento y como lo solicita la parte actora, de conformidad con el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal se ordena **EMPLAZAR AL DEMANDADO ALFREDO JALIFE-RAHME BARRIOS, POR MEDIO DE EDICTOS**, que se publiquen por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** debiendo mediar entre cada publicación **DOS DÍAS** hábiles, en el Boletín Judicial y en el periódico **EL HERALDO DE MÉXICO**, haciéndole saber el contenido del presente proveído, y que deberán dar contestación a la demanda dentro de un plazo de **CUARENTA DÍAS** contados a partir del día siguiente a aquel en que se verifique la última publicación de las ordenadas. Quedando a su disposición en la secretaría de acuerdos "B" de este Juzgado, las copias de traslado respectivas, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de Boletín Judicial, lo anterior de conformidad con el artículo 637 del Código de Procedimientos invocado. "..." NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el **JUEZ INTERINO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO ARMANDO RAMOS BALDERAS**, ante la **SECRETARIA DE ACUERDOS "B", LICENCIADA TRINIDAD IVONNE DIAZ ESQUIVEL**, quien autoriza. DOY FE

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS.**  
**LIC. TRINIDAD IVONNE DÍAZ ESQUIVEL**





# FORO ESTATAL DISTRITACIÓN NACIONAL ELECTORAL 2021-2023

Consulta la fecha en  
[https://www.ine.mx/sobre-el-ine/  
distribucion-electoral-2021](https://www.ine.mx/sobre-el-ine/distribucion-electoral-2021)

Sigue la transmisión en  **INETV**





## Elecciones estatales

### URGENTE EVITAR GASTOS INFRUCTUOSOS

Va terminando un proceso electoral donde se eligieron 15 gobernantes y ya se acerca uno más para designar, mediante el voto popular, a otros 6.

Un país como el nuestro debe moderarse en los gastos de actividades electorales, pero lamentablemente esto no sucede y son miles de millones de pesos los que se destinan al Instituto Nacional Electoral (INE), cuando bien sabemos que no es un organismo garante y que los miembros de su Consejo han creado to-

da una parafernalia de miles de millones de pesos; además, han demostrado actuar como un partido político, favorecen exclusivamente a sus compromisos y allegados, y por el contrario, se vuelven inclementes con quienes no coinciden en su ideología y nefastos intereses políticos.

El INE no ha sido capaz de ordenar los procesos electorales, para que por lo menos sean dos veces por sexenio y así evitar gastos infructuosos, ausencia de organización y lo que también se da cotidianamente, fraudes electorales. Solucionar estas situaciones, es obligación del INE, que se ha convertido en un instituto altamente costoso, donde lo que más resalta es la burocracia y los sueldos inmoderados, pero eso sí, trabajan a lo mucho solo 3 meses.

La mejor forma de organizar las elecciones, es a través de un voto directo a los candidatos, evitando lo que hoy por hoy constituye una rémora, como lo son los partidos políticos. Este es sin duda un tema complejo, pero digno de ventilarse y buscar opciones, para evitar el dispendio y lograr la certidumbre electoral.



# Responde INE a solicitud de Morena sobre renuncia a prerrogativas

LIZBETH BOLAÑOS

**A**nte la solicitud hecha por el partido Morena para devolver parte de las prerrogativas recibidas en 2021, el Instituto Nacional Electoral (INE) respondió que es improcedente devolver, por medio de la autoridad electoral, un monto de financiamiento público que ya forma parte de su patrimonio, toda vez que el mecanismo señaló que solo se puede renunciar a éste antes de que le sea entregado.

**"Morena sólo podría presentar una solicitud de renuncia al financiamiento público federal ordinario que aún no se le ha depositado para el ejercicio 2021, es decir, el relativo al mes de diciembre; sin embargo, a esta ministración se le deducirá la cantidad de 66 millones 814 mil 413 pesos, en virtud de multas y sanciones impuestas"**, abundó.

Cabe recordar, que el pasado 8 de noviembre, mediante el oficio CEN/MDC/027-BIS/2021 dirigido al presidente del Consejo General del INE, Morena solicitó:

**"... se me haga del conocimiento la institución y cuenta bancaria en la cual este instituto deberá hacer la devolución de la cantidad consistente en \$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos M.N. 00/100) para su reintegro a la Tesorería de la Federación para la compra de vacunas contra Covid-19"**.

Por lo que la respuesta del INE a esta petición, emitida por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), fue de improcedente, ya que versa sobre devolver un monto de financiamiento público que fue depositado al partido político. Es

decir, que ya forma parte de su patrimonio, de ahí que los recursos deberán destinarse al fin para que el que fueron otorgados.

**"El Instituto, tiene la obligación por ley de fiscalizar los recursos que son entregados a los partidos políticos"**, agregó el INE.

Asimismo, la respuesta estableció que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se autorizan los recursos que se les entregarán a los partidos políticos nacionales, aplicando la fórmula establecida en la Constitución.

**"Esto implica que las prerrogativas provienen de los recursos otorgados por la federación y son suministrados a los partidos políticos a través del INE. Por lo tanto, forman parte del patrimonio de los partidos políticos una vez que les son entregadas para el destino específico que establece la norma y sólo pueden destinarse para dicho fin"**, resaltó.

Por último, el INE explicó que las solicitudes de renuncia al financiamiento público al cual tienen derecho los partidos políticos **deben desahogarse empleando el mecanismo establecido en el Acuerdo INE/CG86/2020, el cual define que esta renuncia debe realizarse a petición del partido y antes de que le sea entregado.**





# Desconfianza, respuesta social a promesas incumplidas, dice Córdova

## Urge actuar ante la recesión de la democracia latinoamericana, sostienen analistas en foro

**ALONSO URRUTIA**

Durante el Foro Global sobre las Democracias, el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, sostuvo que hay una creciente desconfianza social en los gobiernos emanados de procesos democráticos ante los malos resultados que arrojan en América Latina. "Aunque es obvio que los problemas estructurales de las sociedades modernas no pueden resolverse en las urnas, la respuesta de nuestra sociedad a promesas incumplidas es la desconfianza."

A su vez, Daniel Zovatto, del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA), advirtió acerca de las amenazas que se ciñen sobre las democracias latinoamericanas, algunas de las cuales, sostuvo, han registrado regresiones importantes. "Es necesario actuar con urgencia ante la recesión de la democracia latinoamericana." Agregó que en el mundo, 50 por ciento de países "están sufriendo un proceso de severo deterioro en cuanto a la calidad de las democracias".

Córdova hizo una amplia descripción de los cambios e involuciones que se registran a escala mundial en los sistemas democráticos, asegurando que hay cuatro elementos principales que han afectado a la democracia: la desinformación, polarización, la pandemia y los ataques a las instituciones democráticas. En su conjunto han colocado a la democracias en riesgo.

Más tarde, en su participación, el consejero electoral Martín Faz aseveró que las democracias contemporáneas enfrentan "el debilitamiento del estado de derecho por intereses particulares de grupos poderosos y la incapacidad de construirlo de manera equitativa, pareja y justa". Al evaluar la problemática de las democracias, aseveró que éstas no sólo requieren elecciones legales, sino que deben ser acompañadas por la construcción del estado de derecho.

Reconoció que la edificación de sistemas electorales en América Latina "no son en realidad de larga data", por otro lado "su inexistencia constituye uno de los principales problemas políticos percibidos por amplios sectores ciudadanos en la región".



# El negocio de Movimiento Ciudadano para explotar niños

**: LA FORMA** en que el partido utilizó a este chico indígena, sin pagarle ni respetar sus derechos, es una pelea que no concluye para organizaciones defensoras de la infancia; en su más reciente fallo la Sala Especializada ni siquiera se atrevió a multar a Movimiento Ciudadano

MARTÍN PÉREZ GARCÍA\*  
redaccion@ejecentral.com.mx

**D**urante los procesos electorales los partidos políticos ponen a prueba sus principios, respeto a la legalidad y uso responsable del dinero público que reciben de nuestros impuestos a través de las jugosas prerrogativas asignadas según los votos alcanzados. Lamentablemente los institutos políticos y sus personeros tienen mala reputación entre la ciudadanía, porque se han convertido en “empresas de marketing” para vender a sus candidatas y candidatos como “productos atractivos”, llegando a extremos propios del realismo mágico mexicano. Un candidato que sale en un ataúd, candidatas con bailes o la botarga de un niño indígena.

Entre los que más buscaron llamar la atención y lograron más dinero público, por sus escándalos de marketing electoral, se ubica Movimiento Ciudadano. En las elecciones de 2018 usaron la imagen de un niño indígena muy brillante y con grandes talentos artísticos para posicionarse con el *jingle* del movimiento naranja. Lo convirtieron en una “mascota de campaña” que fue explotada en todas las vertientes posibles: *spots* de campaña en todos los medios de comunicación, mercadeo en redes sociales, presentaciones en actos de campaña, canciones en plataformas musicales y de video.

La Red por los derechos de la infancia en México (REDIM) denunció la explotación comercial del que era víctima este niño indígena. Los voceros del Movimien-

to Ciudadano se escudaron en que contaban con “la autorización” del papá del niño, y se negaron a transparentar el contrato de servicios, el pago realizado y las medidas de protección al exponer a un niño en una campaña política polarizada.

En aquel momento el Instituto Nacional Electoral (INE) recibió varias quejas que fueron enviadas a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el

SRE-PSC-25-2018, el 8 de febrero de 2018, determinó:

“...se vincula a Movimiento Ciudadano y a todo aquel partido que pretenda utilizar la imagen del niño en cuestión, a fin de proteger reforzadamente el principio del interés superior de la niñez, para que en las subsiguientes apariciones del niño en su pauta política o electoral o cualquier tipo de propaganda, a partir de esta sentencia: (...) Documente el proceso a través del cual se explicó al niño las implicaciones de continuar apareciendo en la pauta de un partido político (...) Recabe el permiso de los padres y la opinión informada del niño, con una explicación clara y accesible de las posibles implicaciones que podría tener el hecho de que el infante siga apareciendo en una pauta política o electoral, en el contexto del gran impacto mediático que ha tenido su presencia en el promocional denunciado y en los posteriores en los que ha aparecido (...) deberá fijar el periodo de difusión específico de la propaganda o pauta de que se trate, cuestión que deberá informar puntualmente al menor y sus padres”.

De acuerdo a lo que el propio INE recolectó de evidencia, el partido Movimiento Ciudadano no cumplió fehacientemente con es-



ta resolución del Tribunal del 2018.

Fue posible documentar en internet y medios de comunicación que el niño indígena y su padre seguían sobreviviendo cantando en el espacio público de varios estados del norte del país, a través de la mendicidad encubierta. En redes sociales el niño fue agredido, y su imagen convertida en objeto de burlas discriminatorias por su condición étnica. En varias entrevistas que ofreció a medios de comunicación el niño reconoció que si le afectó el impacto de su presencia en internet, los señalamientos sobre su presunta muerte y que no recibió ningún apoyo del partido Movimiento Ciudadano.

REDIM siguió insistiendo con el INE sobre la importancia de garantizar la no repetición de estos hechos, previendo que la falta de ética de varios partidos políticos pudieran usar y explotar

comercialmente la imagen de niñas y niños altamente excluidos.

Es así que se emitieron los *Lineamientos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia político-electoral*, publicados el 8 de noviembre del 2019.

Sin embargo, nuevamente el partido Movimiento Ciudadano decidió repetir la fórmula comercial y utilizar al mismo niño indígena que explotó en la campaña del 2018, para el lanzamiento de sus candidatos a gobernadores y diputados.

Las organizaciones defensoras de derechos de la infancia buscaron contacto con los liderazgos visibles del partido para expresar su preocupación por nuevamente violar la ley de derechos de niñas, niños y adolescentes y los lineamientos del INE "sobre la participación activa de las niñas, niños y adolescentes en campañas políticas" que establece en el punto 6:

"Los sujetos obligados procurarán otorgar una participación activa a las niñas, niños y adolescentes en la propaganda político-electoral, mensajes electorales o actos políticos, actos de precampaña y/o campaña, en donde los temas que se expongan a la ciudadanía estén directamente vinculados con cuestiones que incidan en los derechos de la niñez".

La respuesta fue el silencio ante las or-

ganizaciones y la decisión de violar explícitamente los lineamientos electorales. Como es posible constatar en todos los materiales de campaña del Movimiento Ciudadano, ninguno de los mensajes o materiales donde se uso al niño mencionan algo relativo a los derechos de la infancia, además de no tener ninguna acción del partido específica en lo legislativo, programático o de campaña. El niño indígena fue parte central de la campaña nacional del llamado movimiento naranja, en la que llegaron al extremo de el uso del pequeño hasta convertirlo literalmente en una botarga que se utilizó en varias campañas estatales y municipales.

El INE atendió la queja de REDIM al tener competencia por tratarse de hechos que no se circunscriban a una sola entidad federativa, y por la reiterada utilización y abuso del niño indígena, tanto por el partido político, como por sus candidatos en procesos locales en estados como Sonora, Nuevo León, Colima, Tamaulipas y Jalisco; es decir, el presente asunto impacta y afecta a por lo menos seis procesos electorales de diversas entidades federativas.

Parte del argumento central de protección al niño y evitar la explotación comercial de la niñez por parte de los partidos políticos está el que, al publicar los videos en plataformas como YouTube y redes sociales, Instagram, Facebook o Twitter, su difusión es global, no sólo donde hay procesos electorales; además de ser permanentes en el tiempo —más allá del periodo electoral—, sometiendo al niño a una mayor exposición y riesgos de un daño psicológico o una huella de internet negativa para su reputación, por ejemplo.

El análisis de la afectación a los derechos de la niñez, en específico los derechos de Yuawi, tiene que realizarse no autolimitativamente sobre una interpretación a modo de los lineamientos del INE, menos aún sólo con la autorización del padre, porque el niño no es "objeto de propiedad"; sino desde el control de convencionalidad difuso como un medio de máxima protección, de carácter internacional y jerárquicamente superior o igual a los derechos fundamentales que se establecen en las normas nacionales y es resguardado por los órganos jerárquicamente superiores de cada país; en el caso del Estado mexicano como firmante de la Convención sobre los derechos del niño de la ONU, y con la Constitución.

El INE atendió los argumentos de

máxima protección del niño indígena y de todas las niñas y niños. Pero nuevamente los intereses políticos y electorales se hicieron presentes en el espectáculo que se mostró en la sesión del pasado 11 de noviembre la Sala Especializada del Tribunal electoral, donde la resolución del magistrado Luis Espíndola fue votada en contra por los magistrados Gabriela Villafuerte y Rubén Lara Patrón, quienes recurrieron a argumentos administrativos y no garantistas, y en vicios procesales, en los que el partido Movimiento Ciudadano violó de nuevo la ley al afectar las garantías judiciales de las organizaciones que han mantenido la defensa de los derechos de la niñez en los procesos electorales.

Las organizaciones defensoras de derechos de la niñez han impugnado la resolución que emitió la Sala, y seguirán en la exigencia de impedir que los institutos políticos que reciben recursos del Estado sigan abusando de la pobreza, la exclusión y desinformación para explotar comercialmente a la niñez mexicana. **EC**

*\*Coordinador de Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe.*

**>Si bien el niño Yuawi López es un artista, con la autorización de sus tutores podría participar en la propaganda político-electoral, mensajes electorales o actos políticos, actos de precampaña o campaña, no podrían ser instrumentales, ni llegar a la explotación comercial como hizo el partido Movimiento Ciudadano, pues contraviene sus propios derechos humanos, protegidos en los instrumentos internacionales, leyes nacionales y en los lineamientos del INE.**





**Jingle icónico.** El menor, Yuawi, fue la imagen de Movimiento Ciudadano en 2018.

Foto: Cuenta oficial de YouTube de Movimiento Ciudadano.

**¿SABÍAS QUE?**

A través de redes sociales, Yuawi sufrió acoso y discriminación, y no fue debidamente remunerado por la explotación de su imagen.

*Se vincula a Movimiento Ciudadano y a todo aquel partido que pretenda utilizar la imagen del niño en cuestión, a fin de proteger reforzadamente el principio del interés superior de la niñez".*

*Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.*

